

AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar a la señora Gloria Consuelo Ramirez el contenido del Oficio que antecede SGM 0664-16 GED 8177-16, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

S.G.M. 0664-16

GED 8177 16

Manizales, Marzo 15 de 2016

Doctor
CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ
Profesional Universitario
Oficina Coordinadora de Bienes
Manizales

Referencia: Traslado solicitud

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir oficio OCU 0128 suscrito por la Inspección de Control Urbano Secretaria de Planeación, por medio del cual se solicita la Restitución de Bienes Inmuebles del Municipio.

De acuerdo a lo anterior, respetuosamente se da traslado de la solicitud para que desde su Despacho se adelanten las acciones y gestiones correspondientes, emitiendo copia a esta Secretaría.

Cordial saludo,

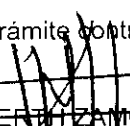
HERNANDO PELÁEZ ALARCÓN
Jefe Unidad Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno

Código: 314 Gloria Consuelo Ramirez Calle 9449 Casa 910 Sector Hispania Tel: 020175597

Maria Mercedes Largo

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día dos (02) de mayo de 2016, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.


JHON HEBERT ZAMORA LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el de mayo de 2016 a las 06:00 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar a la señora Gloria Consuelo Ramírez en físico el Oficio que antecede SGM 0664-16 GED 8177-16, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo por la no entrega en la dirección consignada, situación que pudo constatar el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, con el agravante de la no respuesta en el número de celular de contacto suministrado, se procede a la notificación por aviso.

Manizales, 29 de Abril de 2016

Sírvase proveer,

MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar a la señora Gloria Consuelo Ramírez en físico el Oficio que antecede SGM 0664-16 GED 8177-16, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo por la no entrega en la dirección consignada, situación que pudo constatar el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, con el agravante de la no respuesta en el número de celular de contacto suministrado, se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 29 de abril de 2016

MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO